



Providencia

Dirección Jurídica

RRF/CEC

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A.



En Providencia, a **25 OCT. 2018** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [redacted], cédula nacional de identidad N° [redacted], ambas con domicilio en Avenida Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A.**, RUT N° 79.640.110-9, representada por don **CARLOS ENRIQUE JARA VÁSQUEZ**, [redacted], cédula nacional de identidad N° [redacted], domiciliado en calle 5 Oriente N° 340, Local 1, Viña del Mar, en adelante “la empresa concesionaria”; se ha convenido lo siguiente

PRIMERO: Mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 881 de fecha 17 de mayo de 2017, la Municipalidad adjudicó a la empresa **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A.**, RUT N° 79.640.110-9, la propuesta pública para la “**CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**”.

SEGUNDO: Mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1538 de fecha 12 de Octubre de 2018, se ratificó la orden dada por Folio N°15 de 13 de Agosto de 2018, del Libro de Servicios N°3, para el Aumento N°2, del contrato para la “**CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA**” adjudicada a la empresa **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A.**, RUT N° 79.640.110-9, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°881 de 17 de Mayo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

*Contrato
N° 118
del 2018*

AUMENTO N°2

SECTOR PONIENTE

Nombre Área Verde	Ubicación	Valor Unitario M2 C/IVA	Superficie	Desde	Total
Veredón Rancagua	Rancagua entre Condell e Italia	\$ 249.-	380 m2	01/08/2017	\$ 94.620.-
TOTAL					\$ 94.620.-

TERCERO: El valor mensual del Aumento N°2 asciende a la suma de **\$94.620.- IVA incluido.**

CUARTO: Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1538 de fecha 12 de Octubre de 2018, se ratificó la orden dada por Folio N°11 de 1 de julio de 2018, del Libro de Servicios N°3, para la Disminución N°1, del contrato para la "CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA" adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A., RUT N° 79.640.110-9, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°881 de 17 de Mayo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION N° 1

SECTOR PONIENTE

Nombre Área Verde	Ubicación	Valor Unitario M2 C/IVA	Superficie	Desde	Total
Hospital Salvador	Estacionamientos Posta Hospital	\$ 249.-	1.931 m2	01 /07 /2017	\$ 480.819.-
TOTAL					\$ 480.819.-

QUINTO: El valor mensual de la Disminución N° 1 asciende a la suma de **\$ 480.819.-, IVA incluido.**

SEXTO: El Aumento N° 2 corresponde a un **0,13%** y la Disminución N° 1 corresponde a un **0,54%** del monto original del contrato, quedando el total acumulado del aumento en un **0,24%**, del monto original del contrato.

SÉPTIMO: El nuevo valor total mensual del contrato asciende a la suma de **\$89.293.697.- IVA incluido**, considerando el Aumento N° 2 y la Disminución N° 1.



*Contesta
N° 118
de 2018*



Providencia

Dirección Jurídica

OCTAVO: Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1538 de fecha 12 de Octubre de 2018, se ratificó la orden dada por Folio N°36 de 1 de Agosto de 2018, del Libro de Servicios N°2, para el Aumento N°2, del contrato para la “CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA” adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A., RUT N° 79.640.110-9, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°881 de 17 de Mayo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTO N° 2

SECTOR ORIENTE

Nombre Área Verde	Ubicación	Valor Unitario M2 C/IVA	Superficie	Desde	Total
Jardines Constitución	Constitución esquina Pío Nono Sur Oriente	\$ 239.-	415 m2	01/08/2017	\$ 99.185.-
TOTAL					\$ 99.185.-

NOVENO: El valor mensual del Aumento N°2 asciende a la suma de \$99.185.-, IVA incluido.

DÉCIMO: Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1538 de fecha 12 de Octubre de 2018, se ratificó la orden dada por Folio N°41 de 1 de Agosto de 2018, del Libro de Servicios N°2, para el Disminución N°3, del contrato para la “CONCESIÓN DE LA MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA” adjudicada a la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SIGLO VERDE S.A., RUT N° 79.640.110-9, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°881 de 17 de Mayo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION N° 3

SECTOR ORIENTE

Nombre Área Verde	Ubicación	Valor Unitario M2 C/IVA	Superficie	Desde	Total
Jardines Spa Club Providencia	Jorge Matte Gormaz N° 1650	\$ 239.-	1.027 m2	01/08/2017	\$ 245.453.-
TOTAL					\$ 245.453.-

DÉCIMO PRIMERO: El valor mensual de la Disminución N° 3 asciende a la suma de \$245.453.-, IVA incluido.



Contrato N° 118 de 2018



Providencia

Dirección Jurídica

DÉCIMO SEGUNDO: El Aumento N°2 corresponde a un 0,10% y la Disminución N° 3 corresponde a un 0,25% del monto original del contrato, quedando el total acumulado de los Aumentos en un 1,04% y el de Disminuciones en un 0,36% del monto original del contrato.

DÉCIMO TERCERO: El nuevo valor total mensual del contrato asciende a la suma de \$97.158.422.- IVA incluido, considerando el Aumento N°2 y la Disminución N°3.

DÉCIMO CUARTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Decreto Alcaldicio AR.N° 1.152 de fecha 6 de diciembre del año 2016, y la personería don Carlos Enrique Jara Vásquez consta de Acta de la Decimosexta Sesión del Directorio, reducida a escritura pública de fecha 26 de noviembre del año 1999, celebrada ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola, titular de la Cuadragésimo Tercera Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

DÉCIMO QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

DÉCIMO SEXTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando en poder de la empresa concesionaria y el original en poder de la Municipalidad.

VISACIONES
DIRECCION JURIDICA
DIRECTOR
DIRECCION CONTROL
CONTRATO N°


Carlos Enrique Jara Vásquez
C.I.:N° [REDACTED]
Representante legal
Construcciones y Serv. Siglo Verde S.A.


Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia